

Oficio núm. DG/2023/OF/0344

Dirección General

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023.

Asunto: Aclaración con relación al Acuerdo 75 de la Asamblea Estatal de la Sección XXII, del día 29 de abril del año 2023.

Asamblea Estatal de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

Asamblea Estatal Mixta Emergente del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca

Estimadas Maestras y Maestros:

Los suscritos, Licenciado Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, nos dirigimos a Ustedes con mucho respeto y amplio reconocimiento por su labor y su lucha en favor de la educación, la democracia y la justicia en nuestro país, pilares fundamentales de la transformación de México.

A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de los *Acuerdos* de la Asamblea Estatal, en su sesión celebrada el 29 de abril de 2023, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en particular del Acuerdo 75 que se refiere a los suscritos como firmantes de un supuesto Convenio fechado el "[...] 13 de enero del 2021 en donde el Nivel de Educación Indígena pasará a ser parte de dicho instituto [INPI y que], dicho acuerdo violenta los derechos de este Nivel Educativo."

Por lo anterior, respetuosamente nos dirigimos a Ustedes para hacer las siguientes aclaraciones:

1. En nuestro carácter de Director General del INPI y Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, negamos categóricamente haber suscrito un **Convenio para que la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) pase a ser parte del INPI**. Expresamos además que, por una cuestión de principios, **nunca haríamos algo que afecte los derechos de las personas relacionadas con el nivel correspondiente a la educación indígena**.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Expresamos con absoluta certeza que dicho "Convenio" es inexistente. Lo que los suscritos hemos promovido y seguiremos haciendo, es el fortalecimiento de todas las instancias competentes en la atención de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas del país, de manera especial la educación indígena en todos sus ámbitos y niveles, buscando siempre una efectiva coordinación interinstitucional.

2. Con este espíritu, informamos a Ustedes que el INPI y la SEP suscribieron un Convenio de Colaboración, el 3 de noviembre de 2020, cuyo objeto, como expresamente se señala en el documento que se hizo público, es: *"Establecer las bases de colaboración entre **"LAS PARTES"**, para que, en sus respectivos ámbitos de competencias y atribuciones, realicen medidas y acciones coordinadas para el reconocimiento e implementación del derecho a la educación indígena, intercultural y plurilingüe de los pueblos indígenas"*.

Para el cumplimiento de este objetivo, las Partes se comprometen a tomar medidas y a realizar acciones para contar con un modelo educativo indígena, intercultural y plurilingüe; el impulso de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas; la elaboración de materiales en lenguas indígenas; y la atención y operación conjunta de las Casas y Comedores Escolares de la Niñez, del Estudiante y del Universitario Indígena.

Es importante precisar que dicho Convenio fue de carácter interinstitucional en el ámbito del Poder Ejecutivo, donde no participó el Poder Legislativo, por lo que reafirmamos que la Diputada Irma Juan Carlos no firmó dicho documento.

Para mejor referencia, adjuntamos a la presente una copia del referido Convenio, en el que se podrá constatar que ni en su objeto, ni en su contenido, se establece el supuesto acuerdo de que el Nivel de Educación Indígena y la DGEIIB de la SEP pasen a formar parte del INPI.

3. Como es del conocimiento público, el día 13 de abril de 2023, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, presentó una *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de Distintos Ordenamientos, en Materia de Simplificación Orgánica*, en el que se incluye la propuesta de pasar la DGEIIB al INPI.

Como indica esta Iniciativa, la propuesta obedece a la necesidad de optimizar recursos, hacer eficiente el funcionamiento institucional de las autoridades competentes en la materia, así como lograr el máximo beneficio de la educación indígena; es decir, no tiene la intención de afectar o menoscabar los derechos asociados a dicho nivel educativo, en particular los derechos laborales de las y los profesores adscritos a este nivel.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL ESPÍRITU DEL PUEBLO





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

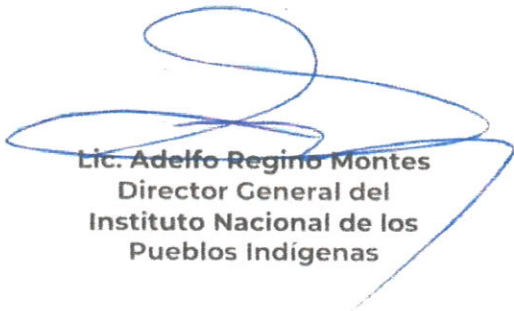
La Iniciativa deberá seguir el procedimiento legislativo en el Congreso de la Unión, por lo que en esa instancia deberá ser analizada y discutida, con las aportaciones de las partes interesadas, y mediante un diálogo respetuoso, constructivo, informado y fundamentado.

En este contexto, es importante expresarles que la aspiración de contar con una verdadera educación indígena e intercultural sigue siendo una deuda pendiente, por lo que alentaremos el más amplio diálogo para que dicho propósito sea realidad.

Finalmente, reiteramos nuestro firme compromiso con la educación indígena y con el movimiento magisterial, particularmente con el magisterio indígena. Como ha quedado de manifiesto en la historia, nuestras luchas, las del movimiento indígena y las del movimiento magisterial, nos hermanan y unifican. Han sido muchos los momentos en que hemos coincidido con expresiones de acompañamiento y solidaridad, por lo que, en honor a ello, garantizamos que nuestras decisiones siempre serán a favor de los derechos e intereses del magisterio democrático y de los pueblos indígenas y afroamericano del país.

Expresamos nuestra total disposición a un diálogo respetuoso y constructivo, basado en la confianza y buena fe, a fin de lograr nuestros objetivos comunes.

Respetuosamente



Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del
Instituto Nacional de los
Pueblos Indígenas



Dip. Irma Juan Carlos
Presidenta de la Comisión de
Pueblos Indígenas y Afroamericanos
de la Cámara de Diputados



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL SEÑOR COMENDANTE DEL PUEBLO